2008 - 2011

MUNICIPIO DE SAN PEDRO
DE LOS MILAGROS
Proyección sin Barreras

31-04-02

LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y GESTIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, ANTIOQUIA.

C E R T I F I C A:

Que el Señor **HERNANDO DE JESÚS ECHEVERRI ZAPATA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 2774335 expedida en Medellín (Antioquia), tuvo suscritos con el Municipio de San Pedro de los Milagros Antioquia, los siguientes Contratos de Prestación de Servicios: **No. 020 de 2008**, por el período 02 de enero al 30 de junio de 2008, **No. 095 de 2008**, por el término 01 de julio al 31 de diciembre de 2008, No. **No. 016 de 2009**, por el término 06 de enero al 30 de diciembre de 2009, y en la actualidad se encuentra vigente el **Contrato No. 044 de 2010**, cuyo objeto lo constituye la prestación de servicios como Contador Público realizando las siguientes actividades: Revisión de las cuentas, elaboración de ajustes, determinación de Retefuente, cuentas por cobrar, conciliaciones bancarias y los demás balances inherentes al objeto contractual. Enviar la información contable a la Contaduría General de la Nación cada trimestre, según la Resolución No. 152 de 1997: Catálogo de Cuentas, operaciones recíprocas, balance general, relación de morosos y estado de actividad económica y social; notas a los estados financieros. Presentar mensual y trimestralmente los informes exigidos por la Contraloría, certificar los balances, informar mensualmente de la situación financiera del municipio al Alcalde con indicadores de gestión, entre otras actividades.

La presente se expide con base en la información que se halla en la Serie Contratos de Prestación de Servicios de los años 2008, 2009 y 2010 del Fondo Alcaldía, que se conservan en nuestra entidad.

Certificado que se expide a solicitud del interesado para diligencias de carácter personal.

Dado en el Despacho de la Secretaría General de Gobierno y Gestión Social del Municipio de San Pedro de los Milagros (ANT), a los veinte días del mes de abril de dos mil diez.

DORA ROCÍO GÓMEZ ZAPATA

(062)
Proyectó: mcpr
Revisó y aprobó: Dra. Dora Rocío